



ANUNCIO de 5 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización ambiental unificada del centro autorizado de gestión de residuos de Recuperaciones Correa Ramos, CB, ubicada en el término municipal de Cáceres. Expte.: AAUN 21/117. (2021081440)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura se comunica al público en general que la solicitud de la autorización ambiental unificada de la planta de gestión de residuos de Recuperaciones Correa Ramos, CB, de Cáceres, podrá ser examinada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de la Avda. Valhondo s/n de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

La planta de gestión de residuos de Recuperaciones Correa Ramos, CB, de Cáceres contempla una actividad industrial incluida en la siguiente categoría:

- 9.2. del Anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios.
- 9.d. del Anexo V de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a Instalaciones de almacenamiento de chatarra, de almacenamiento de vehículos desechados e instalaciones de desguace y descontaminación de vehículos que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales.



La evaluación ambiental del proyecto se llevará a cabo según lo establecido en la subsección 2ª de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a la evaluación ambiental simplificada de proyectos

Los datos más relevantes del proyecto son:

Actividad.

Planta de gestión de residuos mediante el almacenamiento de residuos no peligrosos de 1.678,57 m², De los cuales se destinará al almacenamiento de residuos no peligrosos metálicos y no metálicos 888.09 m² (89,81 m² para vehículos descontaminados LER 160106; 39 m² para metales férricos LER 160117, 40,78 m² de metales no férricos LER160118, 203.65 m² para hierro y acero LER 170405, 103,5 m² para hierro y acero compactado LER 170405, 80 m² para metales mezclados LER 170407 y 5 m² para otros metales LER 20 01 06) ; 178,68 m² a la zona de recepción y control y 611,8 m² a zona verde.

Ubicación

Calle Thomas Alva Edison n.º 31 del Parque Empresaria La Mejostilla Espadero de Cáceres. Las Coordenadas UTM USO 29 SON X- 726059,20 Y -4376355,25 USO 29

Es órgano competente para la resolución de la presente solicitud de la AAI y de la evaluación de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) y e) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 5 de noviembre de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

